HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE
GUALEGUAYCHÚ

RESOLUCION N°10 /2025.-

EXPTE. N° 7833/2025 – H.C.D.-

VISTO:

La realización de un ciclo que promueve la difusión de la música clásica, coral y lírica conjuntamente con la Biblioteca Popular Sarmiento a través de su proyecto "La Sarmiento en Conciertos", y

CONSIDERANDO:

Que, resulta culturalmente relevante acercar a la población de Gualeguaychú una agenda de calidad en materia de música antigua y del periodo clásico, como así también de cámara incluyendo compositores argentinos y latinoamericanos, para lo cual el trabajo conjunto del Municipio con la Biblioteca Popular Sarmiento resulta de mucha importancia para la comunidad.

Que, la promoción y difusión de la música clásica fue el objetivo primigenio de la fundación de nuestro teatro mayor y es fundamental continuar con dicho legado.

Que, es importante recordar que desde junio de 2024 nuestro municipio creó la Orquesta infanto juvenil Yaguarí Guazú con el objetivo de lograr, a través de la música y el arte, unir a niños y jóvenes tras un objetivo común, loable y perdurable en el tiempo; dando lugar con este ciclo al encuentro de nuestros niños y jóvenes en formación musical, con artistas de primera talla.

Que, la Biblioteca Popular Sarmiento es una institución centenaria y pionera en nuestra ciudad y provincia ya que fue la primera biblioteca popular fundada en Gualeguaychú y en la provincia y, a su vez, fue la tercera en todo el país.

Que, a propuesta de la Comisión Directiva de dicha biblioteca, se iniciaron acciones conjuntas para llevar adelante el ciclo "La Sarmiento en Conciertos", tanto en nuestro Teatro Gualeguaychú como en la biblioteca misma y otras locaciones a determinar en el transcurso del ciclo.

Que, la grilla de artistas incluye nombres de destacada actividad a nivel nacional e internacional.

Que, sin dudas, este tipo de eventos serán el motor para potenciar la actividad artística y musical de nuestro teatro desde el punto de vista de este tipo de géneros y cuya repercusión se espera que sea no solo a nivel local sino también regional dada la jerarquía de los artistas y de las propuestas.

Que, todo lo recaudado en concepto de venta de entradas será a beneficio de la Biblioteca Popular Sarmiento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: **DECLÁRASE** de Interés Municipal y Cultural al ciclo "LA SARMIENTO EN CONCIERTOS" en el Marco de la iniciativa "GUALEGUAYCHÚ, CLÁSICA y ETERNA 2025" a desarrollarse a partir del día 17 de mayo y hasta fines del corriente año en el teatro Gualeguaychú y otras locaciones a determinar.

ARTÍCULO 2º: **REMÍTASE** copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

ARTÍCULO 3º: **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 8 de MAYO de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.

Firmado digitalmente por: POLETTI Sonia Adriana
Fecha y hora: 09.05.2025 09:42:04